

B
Bolaños
REGALOS
José Antonio, 8 T. 320901 Valdepeñas

CANFALI

B
Bolaños
JOYERO
José Antonio, 6 T. 320901 Valdepeñas

PERIODICO INDEPENDIENTE
VALDEPEÑAS Y COMARCA

45
pesetas

Director: MANUEL ESQUEMBRE BAÑULS

NUMERO, 2.243 - 11

JUEVES, 28-III-85

LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL NO SE DECLARA COMPETENTE EN EL CAMBIO DE CONCEJAL EN LA PERMANENTE

El último informe que faltaba por recibir en el Ayuntamiento en relación con el caso de sustitución de un concejal del grupo socialista en la Comisión Permanente llegó el pasado lunes 25 de marzo a la Casa Consistorial. Este informe había sido solicitado a la Junta Electoral Central, y en él según declaraciones de Sandalio Bravo, primera persona en ver este escrito, se hace constar que la Junta Electoral no se declara competente para solucionar este tema, puntualizando que son las propias corporaciones una vez legalmente constituidas las que tienen que decidir sobre estos particulares.

El día anterior a la recepción de este escrito mantuvimos una pequeña entrevista con el alcalde de Valdepeñas en la que le preguntábamos cual era su parecer en este tema, en el que Sandalio Bravo declaraba que con los dos informes recibidos, uno de la Junta de Comunidades y el otro del Ministerio de Administración Territorial era más que suficiente para que un próximo pleno se adoptara la

medida de cambiar de concejal en la Comisión Permanente. Esteban López Vega opinaba de la siguiente manera antes de producirse la llegada del tercer informe al Ayuntamiento, "los acuerdos plenarios son ejecutivos y como se pidieron tres informes y han venido dos hay que esperar que venga el tercero, estoy haciendo gestiones para que venga lo más rápidamente posible". Continuó diciendo Esteban López Vega ante la pregunta de que si el grupo popular actuaba así por legalidad o por que le interesaba que no se cambiara de concejal en la Permanente, estamos actuando por una medida de cautela y de prudencia política porque no queremos que pase en este Ayuntamiento como en otros, por ejemplo el de Madrid, en que han tenido una polémica permanente, queremos adaptarnos a la legalidad".

Posteriormente, Esteban López Vega nos comunicó que este caso se verá en el pleno corporativo que se celebre en este mes de marzo, a la vista de la llegada del informe de la Junta Electoral Central.

No hubo que lamentar desgracias personales SE HUNDIO UNA CASA EN LA CALLE TORRECILLAS

El jueves de la semana pasada sobre las tres y media de la mañana se produjo el hundimiento parcial de una casa situada en la calle José Ramón Osorio. La parte de la casa que se ha hundido estaba situada junto a una obra que ha comenzado a edificarse hace poco tiempo, por otra parte este edificio, propiedad de María Rabadán estaba declarado en ruinas. Como muestra del estado de esta casa publicamos a continuación el extracto de una carta dirigida por un arquitecto a un constructor de nuestra localidad en la que explica detalladamente las condiciones en las que se encontraba en fecha 25 de enero de 1984 la casa parcialmente hundida la semana pasada: "pero mi opinión sobre el total del edificio no puede ser más negativo, he podido comprobar que todo él, o mejor lo que queda de él (pues ya se han producido derrumbamientos parciales), está en un estado de práctica ruina, consecuencia seguramente del abandono de las más elementales operaciones de mantenimiento y conservación. Existen gran cantidad de fisuras en muros y forjados, por alguna de las cuales (no es exageración) puede verse el cielo, algunos forjados y, en concreto los que hay entrando al edificio a la derecha, tienen flechas del orden de 25 cm. totalmente inadmisibles, igualmente en esta zona, los muros tienen socavados sus cimientos".

Para finalizar la carta de este arquitecto advierte los riesgos que la Sra. Rabadán está corriendo al habitar un inmueble en tan lamentables condiciones: "creo que la Sra. Rabadán casi se está jugando el tipo con mantenerse en esas condiciones".

Afortunadamente no se ha producido ninguna desgracia personal, en parte por que en las horas que se produjo el derrumbamiento no había nadie trabajando en la obra contigua a la casa y en parte porque la inquilina del inmueble



siempre no dormía en la habitación que se derrumbó.

María Rabadán fue rescatada por miembros de la Policía Municipal a las ocho y media de la mañana. Este retraso estuvo ocasionado porque la inquilina se negaba en un principio a abandonar su casa te-

miendo que esta fuera demolida posteriormente.

Los temores de demolición de la propietaria del edificio se verán cumplidos en cuanto el juez levante acta, y se comprueben los graves deterioros que existen en lo que aún queda de casa.

— ESTA SEMANA —

VALDEPEÑAS

Francisca Rodríguez prepara una tesina sobre los periódicos de la villa.....P.6

Se recupera después de seis años el pregón de Semana Santa.....P.3

LA SOLANA

Éxito rotundo en la inauguración de la II Semana Regional de la Zarzuela....P.14

DEPORTES

En la Alcarria se perdió la batuta: AZUQUECA-1, VALDEPEÑAS-0



CAJA RURAL DE CIUDAD REAL

AHORA...NUEVO GRUPO FINANCIERO ASOCIADO
BANCO DE CREDITO AGRICOLA-CAJAS RURALES

¡lo nuestro!

Valdepeñas recupera después de seis años de ausencia el pregón de Semana Santa

Refoma sanitaria

POR UNA SANIDAD MAS RACIONAL